



DECRETO N° 1503

TEMUCO, 28 DIC 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.12.2021; presentada por MOLINA MUÑOZ CARLOS ALFREDO.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MOLINA MUÑOZ CARLOS ALFREDO
R.U.T. : 5850081-K
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **9-4316**
Código : 472.103
Actividad Económica : VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 551
A la dirección comercial : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 0427
Rol Avalúo : 1506-20
Fecha de Solicitud : 03.12.2021
Traslado N° : 36
Fecha : 03.12.2021
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/dys
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2399836.